

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****64****MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****DON JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID**

C E R T I F I C O: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente Acuerdo:

3. TERCERO.-NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE CENICIENTOS POR DESIGNACIÓN DIRECTA DE LA SALA DE GOBIERNO.

Por Acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Superior de fecha 19 de febrero de este año, se procedió, de conformidad con el artículo 101.4 de la Ley orgánica del Poder Judicial y los artículos 9 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, a iniciar los trámites necesarios para la designación directa del cargo de Juez de Paz sustituto de Cenicientos por la Sala de Gobierno, presentándose una única solicitud.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

LA SALA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD ACUERDA: Por acuerdo de la Presidencia de 19 de febrero del 2018, se procedió a iniciar los tramites para la designacion directa del cargo del Juez de Paz Sustituto de Cenicientos presentandose solo D^o. Mariano Fuentes Fermosel, procediendose a nombrarle como Juez de Paz Sustituto de Cenicientos.

Con certificacion participese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de Navacarnero, partido judicial al que pertenece, al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cenicientos, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid para su publicación.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid a 21/05/2018.

El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/19.908/18)

